

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-299-2007, procedimiento sancionador incoado por infracción tipificada en el art. 116.3.b «La derivación de aguas y sus cauces y el alumbramiento de aguas subterráneas, sin autorización de este organismo de cuenca»; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.b, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.c del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 6.010,12 a 30.050,61 euros.

Obligación no pecuniaria: Solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento; en caso contrario, deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento, del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de julio de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 11 de julio de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución definitiva del expediente sancionador DE-MA-30-2007.*

Núm. Expte.: DE-MA-30-2007.

Interesado: Francisco José García Serrano.

Último domicilio conocido: C/ Virgen de la Concepción, núm. 4-7-4, 29649, Mijas Costa (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución del expediente DE-MA-30-2007, procedimiento sancionador incoado por construcción de pozo en zona de policía del río Fahala, margen izquierda, con las siguientes coordenadas UTM X: 034775 e Y: 4057476, sin la correspondiente autorización administrativa; tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.d del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 6.010 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento, en caso contrario, deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de julio de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 11 de julio de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando pliego de cargos del expediente sancionador DE-GR-1271-2007.*

Núm. Expte.: DE-GR-1271-2007.

Interesada: María Pilar Barragán Martino.

Último domicilio conocido: Triemlistr, núm. 112, Zurich, Suiza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-GR-1271-2007, procedimiento sancionador incoado por realización de sondeo en la Rambla de Cojallar en la parcela 14 del polígono 30 de su propiedad sin haberlo tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.b), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, en el art. 316.c), del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 a 30.050 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento (art. 118 TRLA).

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 24 de enero de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de julio de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.